



PARRAL, 13 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2.444-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 5.583 de fecha 24 de Septiembre de 2014 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2409 de fecha 19 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4.- Lo dispuesto en el Artículo N° 8 de la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y Artículo 10 número 8 del Reglamento "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- 5.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.
- 6.- En relación a lo especificado en el Art. N° 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. N° 13 de la Ley N° 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado"
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, se requiere una compra de extintores para los vehículos y maquinaria municipal.
- 2.- Que; por tratarse de una compra menor a 10 U.T.M., requiere un mínimo de 3 cotizaciones, según lo estipula el reglamento, Artículo 10 N° 8, eligiéndose la más económica, según el siguiente detalle:
  - JACOB DOMINGO VARGAS FIGUEROA, Rut N° [REDACTED] por un monto de \$341.768.- Imp. Incluido.
  - MAURICIO ALVAREZ CONCHA, Rut N° [REDACTED] por un monto de \$342.720.-Imp.Incluido.
  - ° ROBERTO DE LA FUENTE RAMOS, Rut N° [REDACTED] por un monto total de \$381.900.-Imp. Incluido.
- 3.- Que, la cotización más conveniente se ajusta al presupuesto establecido para esta adquisición y los datos anteriormente señalados avalan la decisión tomada de proceder a la adquisición directa.
- 4.- Que, el proveedor JACOB DOMINGO VARGAS FIGUEROA, Rut N° [REDACTED], cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición de extintores para vehículos y maquinaria municipal, según cotización más conveniente, al proveedor JACOB DOMINGO VARGAS FIGUEROA, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por el monto total de **Trecientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y ocho pesos (\$341.768.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem 215-22-04-011 (1-1-1)"REP. Y ACCES. PARA MANT. Y REP." Por un monto de \$266.560.- y 215-22-04-012 (1-1-1) "OTROS MAT. REP. Y UTILES DIVERSOS." Por un monto de \$75.208.- del Presupuesto Municipal Vigente Para el año 2015

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/RRV/pta



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION: 1.-Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.-Jurídico 6.- Obras